

ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
ADIF-ALTA VELOCIDAD

INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIERO
(Art. 129.3 LGP)

EJERCICIO 2016

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
Art. 129.3 LGP
EJERCICIO 2016

ÍNDICE

	Pág.
1 Introducción	2
2 Programa de Actuación Plurianual (PAP)	3
3 Información sobre la liquidación de los Presupuestos de Explotación y de Capital	3
4 Información sobre subvenciones recibidas por la entidad	3
4.1. Marco Comunitario 2014-2020	4
4.2. Marco Comunitario 2007-2013	6
4.3. Marco Comunitario 2000-2006	9
5 Información regionalizada de las actuaciones de inversión	11
6 Información relativa al cumplimiento del TR de la Ley de Contratos del Sector Público y otra normativa en materia de procedimientos de contratación	11
7 Información sobre garantías recibidas o concedidas a otras entidades del sector público estatal	12
8 Información sobre Personal	12
8.1. Descripción de los sistemas empleados para la selección del personal	12
8.2. Evolución en los tres últimos ejercicios de los gastos de personal, la plantilla media y el coste medio del personal	13
8.3. Normas o acuerdos del órgano de gobierno que determinan incrementos salariales y origen de las modificaciones en los sueldos y los salarios respecto al ejercicio anterior	13
8.4. Altas	14
8.5. Bajas e indemnizaciones	14
8.6. Otra información	14
9 Información sobre el Comité de Auditoría y Control	15
10 ANEXOS	16
I. Ejecución del Programa de Actuación Plurianual	17
II. Liquidación de los presupuestos	18
III. Distribución regionalizada de las inversiones por provincias	25
IV. Distribución regionalizada de las inversiones por proyectos	26
V. Distribución regionalizada del personal	28
VI. Información sobre el Comité de Auditoría	29

1. Introducción

La Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad fue creada el 31 de diciembre de 2013 mediante el Real Decreto-ley 15/2013 de 13 de diciembre, sobre la reestructuración de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y otras medidas urgentes en el orden económico. Dicho Real Decreto- ley establece en su artículo 1 que se crea la Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad mediante la escisión de la rama de actividad de construcción y administración de aquellas infraestructuras ferroviarias de alta velocidad y otras que se le atribuyan y estén encomendadas hasta la fecha de entrada en vigor de dicho Real Decreto-ley al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF). La actividad no segregada permanecerá en ADIF.

A raíz de la entrada en vigor del mencionado Real Decreto-ley 15/2013, el 27 de diciembre se publica la Orden PRE/2443/2013 del Ministerio de la Presidencia, por la que se determinan los activos y pasivos de ADIF que pasan a ser titularidad de ADIF-Alta Velocidad. La integración de dichos activos y pasivos en el patrimonio de ADIF-Alta Velocidad se efectúa y registra según el valor contable de los mismos, y los efectos de la escisión se retrotraen contablemente al 1 de enero de 2013, tal y como se establece en dicha Orden y en el Real Decreto-ley.

La Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) fue creada por la Ley de Bases de 24 de enero de 1941, bajo la denominación de Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE).

Hasta 31 de diciembre de 2004, correspondía a RENFE, de acuerdo con la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, explotar los ferrocarriles de la Red Nacional Integrada, los que no formando parte de ésta correspondiesen a la competencia del Estado y cuya gestión le fuese encomendada por éste, los de competencia de las Comunidades Autónomas o de los Ayuntamientos cuando dichas Entidades le encomendasen su gestión y realizar la construcción de nuevas líneas ferroviarias que le fuesen encomendadas por el Estado y, en su caso, por las Comunidades Autónomas o por los Ayuntamientos.

Con fecha 31 de diciembre de 2004 entró en vigor la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, en adelante LSF, que tenía como objetivo no sólo la incorporación al Derecho español de diversas directivas comunitarias que establecía un nuevo marco para este sector, sino también una completa reordenación del sector ferroviario estatal, sentando las bases que permitiesen una progresiva entrada de nuevos actores en este mercado. Para alcanzar estos objetivos, se reguló la administración de las infraestructuras ferroviarias y se

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
Art. 129.3 LGP
EJERCICIO 2016

encomendó esta función a RENFE, que pasó a denominarse Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, manteniendo su naturaleza jurídica de Entidad Pública Empresarial e integrando, además, a la Entidad Pública Empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (en adelante, GIF). ADIF podía, según la citada ley, construir, de acuerdo con lo que determine el Ministerio de Fomento, infraestructuras ferroviarias con cargo a sus propios recursos o mediante recursos ajenos. Asimismo, administraría las infraestructuras de su titularidad y aquellas otras cuya administración se le encomendase mediante un convenio.

El 29 de septiembre de 2015 se aprobó la Ley 38/2015 del Sector Ferroviario, en adelante LSF, que sustituye íntegramente a la Ley 39/2003 y que viene a unificar y concentrar en una única norma el régimen legal completo del modo de transporte por ferrocarril. Además incorpora al ordenamiento español las nuevas normas contenidas en la Directiva 2012/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de noviembre de 2012.

2. Programa de Actuación Plurianual (PAP)

En la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2016 (PGE 2016) se aprueba el Programa de Actuación Plurianual (PAP) para ADIF-Alta Velocidad.

En el Anexo I del presente Informe se incluye una tabla con las previsiones, la realización y las desviaciones del PAP de ADIF-Alta Velocidad del ejercicio 2016 con el desglose que figura en el Programa aprobado.

3. Información sobre la Liquidación de los Presupuestos de Explotación y de Capital

En la citada Ley de PGE 2016 se aprueban los Presupuestos de Explotación y Capital de ADIF-Alta Velocidad.

En el Anexo II del presente informe se incluye la liquidación de los mismos, en concreto, información sobre los importes previstos, los realizados, las desviaciones absolutas, el porcentaje de lo realizado sobre lo previsto y las causas de las desviaciones de los Presupuestos de ADIF-Alta Velocidad del ejercicio 2016.

4. Información sobre Subvenciones Recibidas por la Entidad

Las actuaciones ejecutadas por ADIF-Alta Velocidad perciben ayudas comunitarias (Fondo de Cohesión, FEDER y Ayudas RTE/CEF) destinadas a cofinanciar estudios,

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
Art. 129.3 LGP
EJERCICIO 2016

proyectos y la construcción de la infraestructura propia de su actividad. Estas subvenciones tienen el carácter de subvenciones de capital.

En el ejercicio 2016 ADIF-Alta Velocidad recibió el cobro de las siguientes subvenciones:

Importes en millones de euros				
FONDO EUROPEO	Período 2014-2020	Período 2007-2013	Período 2000-2006	TOTAL COBROS 2016
Fondo de Cohesión	0,00	0,00	0,00	0,00
FEDER	0,00	221,23	0,73	221,96
RTE/CEF	67,92	11,22	0,00	79,14
TOTALES	67,92	232,45	0,73	301,10

4.1. Período 2014-2020

4.1.1. FEDER

Regulación

La normativa de referencia aplicable para este período de programación se define en:

- Reglamento (UE) No 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) No 1083/2006 del Consejo.
- Reglamento Delegado (UE) No 480/2014 de la Comisión de 3 de marzo de 2014 que complementa el Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
Art. 129.3 LGP
EJERCICIO 2016

disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.

Está prevista la designación en 2017 de ADIF como Organismo Intermedio que coordine como Beneficiarios a ADIF y a ADIF Alta Velocidad, dentro del Programa Operativo Crecimiento Sostenible, eje de Transporte Sostenible.

Ayudas Recibidas

A 31 de diciembre de 2016 todavía no se ha formalizado ninguna ayuda con cargo a este período de programación.

4.1.2. CEF (Conecting Europe Facility, anteriormente Ayudas RTE-T)

Regulación

La normativa de referencia aplicable para este período de programación se define en:

- Reglamento (UE) nº 1315/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 sobre las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte, y por el que se deroga la Decisión nº 661/2010/UE.
- Reglamento (UE) nº 1316/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 por el que se crea el Mecanismo «Conectar Europa», por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 913/2010 y por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 680/2007 y (CE) nº 67/2010.

Ayudas Recibidas

A 31 de diciembre de 2016 la situación de las ayudas concedidas y cobradas se detalla en la siguiente tabla:

Importes en millones de euros			
AYUDA SOLICITADA	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2016	COBROS ACUMULADOS
354,3	354,3	67,9	104,5

4.2. Marco Comunitario 2007-2013

Regulación

La regulación general aprobada por la Comisión Europea para el período de programación 2007-2013 es el Reglamento del Consejo (CE) 1083/2006 que establece normas generales relativas al FEDER, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, Reglamento del Consejo (CE) 1084/2006 por el que se crea el Fondo de Cohesión y el Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo y para las Ayudas RTE el Reglamento (CE) Nº 680/2007 y la Decisión 661/2010/UE.

En el ámbito de la gestión, el 18 de junio de 2008 se firmó un acuerdo entre la Autoridad de Gestión Española de los Programas Operativos cofinanciados por los fondos FEDER y Cohesión y ADIF en el que de conformidad con el art.59.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 se designa a esta última entidad como Órgano Intermedio en todos los Programas Operativos en los que participaba en aquel momento (Castilla y León, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Murcia y Fondo de Cohesión-FEDER). Posteriormente se han firmado adendas al mismo incorporando los P.O. Galicia y Fondo Tecnológico el 11 de marzo de 2010, P. O. Extremadura el 18 de julio de 2011 y P. O. Asturias el 13 de noviembre de 2013.

A la fecha actual, ADIF desempeña las funciones de Organismo Intermedio de todas las actuaciones en las que ADIF Alta Velocidad es beneficiario, en virtud de la encomienda de Gestión entre ADIF y ADIF Alta Velocidad.

Ayudas recibidas.

ADIF Alta Velocidad se ha subrogado en la posición de Beneficiario de las ayudas cuyo detalle a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

4.2.1. Fondo de Cohesión.

En el marco del objetivo de convergencia, el Fondo de Cohesión financia principalmente actuaciones de carácter plurirregional, en el cuadro siguiente figuran las ayudas solicitadas, concedidas y los cobros recibidos.

Importes en millones de euros				
FONDO DE COHESIÓN	AYUDA SOLICITADA	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2016	COBROS ACUMULADOS
TOTAL	1.473,3	1.473,3	0,0	1.399,7

4.2.2. FEDER.

En el marco del Eje Prioritario de Transporte y Energía, en los programas operativos regionales y plurirregionales de intervención comunitaria FEDER en el cuadro siguiente figuran las ayudas solicitadas, concedidas y los cobros recibidos.

Importes en Millones de Euros				
PROGRAMA OPERATIVO	AYUDA SOLICITADA	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2016	COBROS ACUMULADOS
FEDER PLURIRREGIONAL	1.188,72	1.188,72	66,71	1.129,29
CASTILLA Y LEÓN	169,52	169,52	0,00	161,04
CASTILLA LA MANCHA	248,93	248,93	0,00	236,49
COMUNIDAD VALENCIANA	244,63	244,63	11,02	232,40
EXTREMADURA	192,41	192,41	83,69	173,33
GALICIA	201,16	201,16	31,20	191,11
MURCIA	62,04	62,04	28,61	52,38
TOTALES	2.307,41	2.307,41	221,22	2.176,03

4.2.3. Ayudas RTE-T

En el marco de las Ayudas Financieras a la Redes Transeuropeas de Transporte, en el cuadro siguiente figuran las ayudas solicitadas, concedidas y los cobros recibidos.

Importes en Millones de Euros				
AYUDAS RTE-T	AYUDA SOLICITADA	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2016	COBROS ACUMULADOS
TOTALES	193,5	193,5	11,2	159,5

4.2.4. Controles

Con independencia de los controles que se realizan por ADIF al actuar como organismo intermedio, durante el año 2016 los órganos de control externo realizaron los siguientes controles en los que colaboró ADIF AV:

- A. Controles realizados por la Intervención Delegada en ADIF:
 - a. Ayudas a proyectos cuyo beneficiario es ADIF-ALTA Velocidad
 - PO Fondo de Cohesión-FEDER, LAV Antequera Granada. Plataforma Fase II.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
Art. 129.3 LGP
EJERCICIO 2016

- PO FEDER Galicia, LAV Madrid-Galicia. Tramo Lubián-Orense. Plataforma Fase I.
 - PO FEDER Extremadura, LAV Madrid-Extremadura-Frontera Portuguesa. Tramo: Naval Moral de la Mata-Mérida. Plataforma Fase II y Vía e Instalaciones Fase I.
 - PO FEDER Comunidad Valenciana, LAV Madrid-Levante, tramo Monforte del Cid - Murcia, plataforma, fase I.
 - PO FEDER Castilla y León. LAV Madrid Valladolid. Diversas Actuaciones de Plataforma Vía e Instalaciones.
- b. Auditoría de Proyectos Generadores de Ingresos del Programa Operativo Fondo de Cohesión - FEDER.
- c. Auditoría de Proyectos Generadores de Ingresos de los Programas Operativos Regionales FEDER.
- B. Controles realizados por la Intervención Delegada de Fomento.
- a. Ayudas a proyectos cuyo beneficiario es ADIF-ALTA Velocidad
- PO Fondo de Cohesión-FEDER, LAV Madrid - León - Asturias. Tramo Variante de Pajares. Subtramos_ La Robla Túneles de Pajares, y Túneles de Pajares - Sotiello - Campomanes - Pola de Lena. Fase 1.
 - PO Fondo de Cohesión-FEDER, LAV Madrid - Castilla-La Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia. Tramo: Atocha-Torrejón de Velasco. Plataforma
 - PO FEDER Galicia, L.A.V. Madrid -Galicia. Tramo: Lubián - Ourense. Plataforma. Fase III
 - PO FEDER Murcia. Corredor Mediterráneo. Tramo: Alhama-Totana-Lorca. Plataforma.
 - PO FEDER Extremadura. Consultorías, Asistencias técnicas y Reposiciones LAV Madrid-Extremadura
- C. Control realizado por el Tribunal de Cuentas LAV Barcelona-Figueras
- D. Auditoría de Gestión realizada por el Tribunal de Cuentas Europeo relativa al Sistema Europeo de Gestión del Tráfico Ferroviario.

Sobre los Comités de Seguimiento de los distintos Programas Operativos, durante los meses de mayo y junio de 2016 se celebraron reuniones en las que se evaluó el grado de ejecución a 31 de diciembre de 2015 de los proyectos cofinanciados, emitiendo los correspondientes informes.

4.3. Marco Comunitario 2000-2006

4.3.1. Fondo de Cohesión

Regulación.

El Reglamento (CE) 1164/94 del Consejo de la Unión Europea, de 16 de mayo de 1994, modificado por los Reglamentos (CE) 1264/99 y 1265/99, crea un Fondo de Cohesión para financiar proyectos que contribuyan a la realización de los objetivos fijados en el Tratado de la Unión, en los sectores del medio ambiente y de las redes transeuropeas de infraestructuras de transporte en los estados miembros que cumplan determinados requisitos, entre los que se encuentra España.

Ayudas recibidas.

En el periodo de programación 2000-2006 se han concedido ayudas del Fondo de Cohesión para diferentes actuaciones de alta velocidad.

En el cuadro siguiente figuran las ayudas solicitadas, concedidas y los cobros recibidos. A 31 de Diciembre de 2016 se encuentra cobrado el 100% de la ayuda concedida.

Importes en millones de Euros			
FONDO DE COHESIÓN	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2016	COBROS ACUMULADOS
TOTALES	5.470,1	0,0	5.470,1

4.3.2. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

El Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de la Unión Europea, de 21 de junio de 1999, establece las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.

Ayudas sobre actuaciones asignadas inicialmente a RENFE.

La financiación otorgada a la extinta entidad Renfe por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional deriva de la participación, dentro de la Medida 6.3 Ferrocarriles, en los Programas Operativos Integrados 2000-2006 de las regiones de Andalucía, Asturias, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia y Comunidad Valenciana.

A partir del año 2005 con la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario sus actuaciones son asumidas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y posteriormente han formado parte de los activos de ADIF-Alta Velocidad.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
Art. 129.3 LGP
EJERCICIO 2016

Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2015, se encuentran finalizadas y cobradas la totalidad de las ayudas FEDER asignadas por un valor de 7,6 millones de euros.

Ayudas asignadas para las líneas de alta velocidad.

A 31 de diciembre de 2015, se encontraban finalizadas y cobradas la totalidad de las Ayudas FEDER asignadas a ADIF Alta Velocidad. No obstante, en 2016 se ha asignado y transferido de manera adicional un importe de 0,7 millones de euros con cargo al Programa Operativo de Andalucía.

En el cuadro siguiente figuran las ayudas solicitadas, concedidas y los cobros recibidos por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional con cargo a los diferentes programas operativos regionales.

Importes en millones de euros			
PROGRAMA OPERATIVO	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2016	TOTAL COBROS
ANDALUCÍA	883,6	0,7	883,6
ASTURIAS	107,9	0,0	107,9
CASTILLA Y LEÓN	477,3	0,0	477,3
CASTILLA LA MANCHA	67,1	0,0	67,1
REGIÓN DE MURCIA	28,4	0,0	28,4
COMUNIDAD VALENCIANA	99,4	0,0	99,4
TOTALES	1.663,7	0,7	1.663,7

A 31 de diciembre de 2016 se encuentran finalizadas y cobradas todas las Ayudas FEDER asignadas.

4.3.3. Ayudas RTE

El Reglamento (CE) nº 2236/95 del Consejo de la Unión Europea, de 18 de septiembre, modificado por el Reglamento (CE) nº 1655/99 de 19 de julio del Parlamento Europeo y del Consejo, determina las normas generales para la concesión de ayudas financieras comunitarias para proyectos de interés común en el ámbito de las redes transeuropeas de infraestructuras de transporte, telecomunicaciones y energía.

Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2015, a la fecha de cierre del ejercicio 2014 se encontraban finalizadas y cobradas todas las ayudas RTE asignadas, por un valor de 156,7 millones de euros.

5. Información Regionalizada de las Actuaciones de Inversión

En el Anexo III se presenta la información regionalizada de las inversiones de ADIF-Alta Velocidad efectuadas en 2016 desglosando el importe por provincias y en el Anexo IV se incluye la distribución regionalizada de las inversiones realizadas en 2016 desglosadas por proyectos.

6. Información relativa al Cumplimiento del TR de la Ley de Contratos del Sector Público y otra normativa en materia de Procedimientos de Contratación

A continuación se presenta cuadro resumen de las licitaciones de 2016, por procedimiento, correspondientes a ADIF-Alta Velocidad.

CUADRO RESUMEN DE LICITACIONES POR PROCEDIMIENTO

Procedimiento / Criterio	Nº Expedientes	Miles € (IVA excluido)	% Imp
Abierto			
• Oferta más ventajosa (varios criterios)	61	82.128	18,2%
• Precio (un criterio)	31	16.041	3,6%
Restringido			
• Oferta más ventajosa (varios criterios)			
• Precio (un criterio)			
Negociado			
• Con Publicidad	2	226.808	50,3%
• Sin Publicidad	78	76.439	17,0%
- Complementarios	9	26.199	5,8%
- Vinculación Tecnológica	27	9.026	2,0%
- Otras Causas	42	41.214	9,1%
• Contratos Menores	55	740	0,2%
Pedido a Acuerdo Marco	102	48.739	10,8%
Totales	329	450.895	100%

7. Información sobre Garantías Recibidas o Concedidas a otras entidades del Sector Público Estatal

Los avales concedidos a terceros a 31 de diciembre de 2016 ascienden a 684,16 miles de euros, de los que están consignados en la Caja General de Depósitos avales por importe de 10 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2015 el importe de los avales concedidos a terceros ascendía a 674,16 miles de euros, no existiendo avales consignados en la Caja General de Depósitos a esa fecha.

La Dirección de la Entidad no espera que surjan pasivos exigibles de cuantía significativa, como consecuencia de las referidas garantías.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2016, ADIF-Alta Velocidad mantiene *comfort letter* por importe de 305,73 millones de euros, en relación con operaciones de financiación suscritas por determinadas sociedades participadas. A 31 de diciembre de 2015 el importe por este concepto ascendía a 368,18 millones de euros.

8. Información sobre Personal

Régimen Jurídico Laboral

El régimen jurídico laboral de ADIF-Alta Velocidad está determinado por la articulación del procedimiento de sucesión de empresas, entre ADIF y ADIF-Alta Velocidad, contemplado en el artículo 44 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, de los trabajadores de ADIF que prestando servicio en las actividades que se segregan de la primera y pasan a ser el objeto social de la segunda, pasan a prestar servicio en ADIF-Alta Velocidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto-Ley nº 15/2013, de 13 de diciembre.

8.1. Descripción de los sistemas empleados para la selección de personal

DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL	
Sistemas con convocatoria pública	Sistemas sin convocatoria pública
---	---

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
Art. 129.3 LGP
EJERCICIO 2016

8.2. Evolución en los tres últimos ejercicios de los Gastos de Personal, la Plantilla Media y el Coste Medio del Personal

CONCEPTO	Año 2014	Año 2015	Tasa de variación (2015/2014) x 100	Año 2016	Tasa de variación (2016/2015) x 100
(1) Gastos de Personal (miles €)	14.365	14.890	3,7	15.129	1,6
(2) Plantilla media total	219	217	-1,1	215	-0,7
Hombres	156	154	-1,3	154	0,3
Temporales				1	
Fijos	156	154		153	-0,3
Mujeres	63	63	-0,5	61	-3,2
Temporales					
Fijos	63	63	-0,5	61	-3,2
(1)/(2) Coste medio de Personal	65,62	68,75	4,8	70,37	2,4

8.3. Normas o acuerdos del órgano de gobierno que determinan incrementos salariales y origen de las modificaciones en los sueldos y salarios respecto al ejercicio anterior

CONCEPTO	NORMA O ACUERDO DEL ÓRGANO DEL GOBIERNO QUE AUTORIZA EL INCREMENTO RETRIBUTIVO	IMPORTE (miles €)
Incremento retributivo general		149
(+) Altas		121
Temporales		56
Fijos		65
(-) Bajas		-186
Temporales		-9
Fijos		-177
(+/-) Revisiones individuales		26
Con cambio de categoría		25
Sin cambio de categoría		1
(+/-) Otros (*)		131
= Variación del concepto de gastos de personal		241
(*) Otros		131
Variación ligada a producción (licencias maternidad/paternidad, I.T., licencia sin sueldo, reducción de jornada...)		23
Diferencial OGP		901
Exceso de provisión y regularizaciones de ejercicios anteriores imputados en 2016		-83
Diferencial por remuneraciones de ejercicios anteriores en 2015		-747
Diferencia Compensación Proyecto Haramain		37

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
 ADIF- Alta Velocidad
 Art. 129.3 LGP
 EJERCICIO 2016

8.4. Altas

ALTAS	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Mediante sistemas de selección con convocatoria pública.			
Mediante sistemas de selección sin convocatoria pública (*)	3	1	4
Total altas del ejercicio	3	1	4

(*) Incluye ingresos por Contrato Temporal (2), reingreso de excedencia por maternidad (1) y reingreso por sentencia (1).

8.5. Bajas e Indemnizaciones

CONCEPTO	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Nº de bajas en el ejercicio	2	3	5
con derecho a indemnización.....			
sin derecho a indemnización	2	3	5

(*) Se incluyen las bajas por excedencia por maternidad (2), fin de contrato Temporal (1), pase a incapacidad (1) y despido disciplinario (1).

CONCEPTO	VALOR		
Indemnizaciones fijadas judicialmente			
Número			
Importe (*)			
Indemnizaciones por despido no fijadas judicialmente			
Número			
Importe (*)			
Importe medio de indemnización			
Importe de la indemnización más alta			

(*) en miles de euros (Indemnización preaviso)

8.6. Otra Información

CONCEPTO	VALOR
Sueldos y salarios / ingresos de explotación (70,73,74,75)	0,013
Ingresos de explotación (70,73,74,75)/ Plantilla media x 100 (*)	4.352,43
Servicios de profesionales independientes (623)/Sueldos y salarios	0,088
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal	-

* Para el cálculo se ha omitido el producto por 100

En el Anexo V se detalla la distribución regionalizada por Comunidades Autónomas y Provincias del número medio de empleados durante 2016.

9. Información sobre el Comité de Auditoría y Control

En el Anexo VI se informa sobre el Comité de Auditoría y Control.

ANEXOS

- I. Ejecución del Programa de Actuación Plurianual
- II. Liquidación de los Presupuestos
- III. Distribución regionalizada de las inversiones por provincias
- IV. Distribución regionalizada de las inversiones por proyectos
- V. Distribución regionalizada del personal
- VI. Información sobre el Comité de Auditoría

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad

ANEXOS
I. EJECUCIÓN PROGRAMA PLURIANUAL

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN PGE 2016 (Miles € IVA incluido)	REALIZADO 2016 (Miles € IVA)	REALIZADO %
0002	TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA	6.516	3.633	55,76
0003	ESTACIONES DE VIAJEROS (A.V.)	7.008	7.052	100,63
0005	PATRIMONIO Y URBANISMO	4.995	532	10,64
0009	INVERSIONES CORPORATIVAS	248	381	153,50
0018	ADAPTACIÓN ANCHO UIC CORREDOR MEDITERRÁNEO	153.006	50.059	32,72
1002	L.A.V. LEVANTE	413.431	99.925	24,17
1003	L.A.V. ALMERÍA-MURCIA	111.205	14.993	13,48
1004	L.A.V. BOBADILLA - GRANADA	253.874	78.965	31,10
1005	VANDELLÓS TARRAGONA	124.752	35.668	28,59
2002	L.A.V. ASTURIAS (VARIANTE PAJARES)	236.494	59.911	25,33
2003	L.A.V. VENTA BAÑOS-PAL-LEÓN-ASTURIAS	217.121	39.744	18,31
2004	L.A.V. VALLADOLID-BURGOS-VITORIA	258.883	46.704	18,04
2005	L.A.V. VITORIA - BILBAO - SAN SEBASTIÁN	275.410	82.604	29,99
2006	L.A.V. MADRID-EXTREMADURA	200.743	53.463	26,63
2007	L.A.V. GALICIA (OLMEDO-LUBIÁN-ORENSE)	990.513	315.231	31,83
2008	L.A.V. ZARAGOZA-PAMPLONA (CASTEJÓN-PAMPLONA)	36.000	-191	-0,53
2009	CONEXIÓN U.I.C. CHAMARTÍN-ATOCHA-TORREJÓN	20.795	41.866	201,33
2010	EJE ATLÁNTICO (CORUÑA-VIGO)	21.000	36.188	172,32
2011	IMPOTABLE AL CONJUNTO DE LA RED	1.610	30.881	1.918,05
2012	ESTACIÓN DE SANTIAGO	10.000	0	0,00
2013	INVERSIÓN EN PROYECTOS FINALIZADOS	197.252	107.372	54,43
2014	CONEXIÓN ALMODÓVAR DEL RÍO	1.000	0	0,00
2015	ERTMS EN LÍNEAS PRIORITARIAS	0	0	
2016	ESTACIÓN DE ORENSE	1.000	0	0,00
2017	MURCIA-CARTAGENA	25.000	0	0,00
2018	LAV SEVILLA-HUELVA	75.000	0	0,00
2019	ACCESOS A VITORIA	5.000	0	0,00
2020	ACCESOS A BILBAO	5.000	0	0,00
2021	ESTACIÓN DE SAN SEBASTIÁN	5.000	0	0,00
2022	2ª FASE INTEGRACIÓN TOTAL MURCIA	15.000	0	0,00
2023	A.V. PALENCIA-SANTANDER: PROYECTO UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	1.000	0	0,00
2024	ESTACIÓN DE VIGO	4.000	0	0,00
2025	OURENSE-VIGO POR CERDEDO	1.000	0	0,00
4023	MADRID-EXTREMADURA (Pantoja-Talavera-Navalmoral)	8.000	0	0,00
TOTAL		3.686.856	1.104.982	29,97
Adicionalmente a estas inversiones, durante el ejercicio 2016 se han registrado variaciones en el patrimonio de Adif Alta Velocidad en los activos que se indican a continuación (datos en miles de euros):				
Inversiones financieras (desembolso Sociedad Anónima Mercantil Vía OlmedoPedralba S.A., y ampliación de capital de Zaragoza A.V. 2002, S.A.)			7.875	
Préstamos participativos a sociedades de integración			73.896	
Inversiones contabilizadas en obra ferroviaria realizada por Sociedades de Integración pendiente de recibir por Adif Alta Velocidad			102.848	
			184.619	

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad

ANEXOS
II. LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (Importes en miles de euros)	PRESUPUESTO 2016 (*)	REALIZADO (**)	DESVIACIÓN (***)	% (****)	CAUSA DESVIACIÓN
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	575.812	514.720	-61.092	89,4%	
a) Ventas	575.812	514.720	-61.092	89,4%	Menores ingresos de cánones derivados de retrasos en puestas en servicio.
b) Prestaciones de servicios					
2.- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3.- TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO	9.805	9.610	-195	98,0%	
4.- APROVISIONAMIENTOS					
a) Consumo de mercaderías	0	0	0		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles			0		
c) Trabajos realizados por otras empresas					
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			0		
5.- OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	439.741	411.443	-28.298	93,6%	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	439.741	411.443	-28.298	93,6%	Menores ingresos derivados de menores costes del suministro de energía a operadores.
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio			0		
- De la Administración General del Estado			0		
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- De la Unión Europea					
- De otros					
c) Imputación de subvenciones de explotación					
6. - GASTOS DE PERSONAL	-14.288	-15.129	-841	105,9%	
a) Sueldos y salarios	-11.358	-11.274	84	99,3%	
b) Indemnizaciones		-922	-922		
c) Seguridad social a cargo de la empresa	-2.774	-2.757	17	99,4%	
d) Otros	-156	-176	-20	112,8%	
7.- OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-760.066	-683.307	76.759	89,9%	
a) Servicios exteriores	-756.739	-675.565	81.174	89,3%	Menores costes en energía de tracción y uso distinto de tracción.
b) Tributos	-3.327	-4.581	-1.254	137,7%	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de operaciones comerciales		-3.161	-3.161		
d) Otros gastos de gestión corriente					
8.- AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-357.404	-321.852	35.552	90,1%	Menores amortizaciones derivadas de retrasos en puestas en servicio.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad

ANEXOS
II. LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (Importes en miles de euros)	PRESUPUESTO 2016 (*)	REALIZADO (**)	DESVIACIÓN (***)	% (****)	CAUSA DESVIACIÓN
9.- IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO Y OTRAS	99.759	98.017	-1.742	98,3%	
10.- EXCESO DE PROVISIONES		2.059	2.059		
11.- DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INMOVILIZADO	0	-1.332	-1.332		
a) Deterioros y pérdidas		2	2		
b) Resultados por enajenaciones y otras		-1.334	-1.334		
12.- DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13.- SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA					
- Al sector público estatal de carácter administrativo					
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- A otros					
14.- OTROS RESULTADOS					
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15+16)	-6.641	14.229	20.870	-214,3%	
17.- INGRESOS FINANCIEROS	120.434	133.944	13.510	111,2%	
a) De participaciones en instrm patrimonio	718	1.492	774	207,8%	
a.1) En empresas del grupo y asociadas		1.380	1.380		
a.2) En terceros	718	112	-606	15,6%	
b) De valores negociables y otros inst financieros	119.716	132.452	12.736	110,6%	
b.1) En empresas del grupo y asociadas					
b.2) En terceros	119.716	132.452	12.736	110,6%	Derivado de mayor capitalización de gastos financieros como consecuencia de retrasos en puestas en servicio.
18.- GASTOS FINANCIEROS	-432.668	-393.173	39.495	90,9%	
a) por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-432.993	-389.647	43.346	90,0%	Menores gastos financieros derivados de un menor endeudamiento.
c) por actualización de provisiones	325	-3.526	-3.851	-1084,9%	
19.- VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		-8.582	-8.582		
a) Cartera de negocio y otros venta		-8.582	-8.582		

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad

ANEXOS
II. LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (Importes en miles de euros)	PRESUPUESTO 2016 (*)	REALIZADO (**)	DESVIACIÓN (***)	% (****)	CAUSA DESVIACIÓN
20.- DIFERENCIAS DE CAMBIO			0		
21.- DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	-15.000	-74.565	-59.565	497,1%	
a) Deterioro y pérdidas	-15.000	-74.565	-59.565	497,1%	La desviación se debe a dotaciones para riesgos y gastos por las sociedades de integración del ferrocarril.
b) Resultado por enajenaciones y otras			0		
22.- IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
23.- INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS					
A.2) RESULTADO FINANCIERO (17+18+19+20+21+22+23)	-327.234	-342.376	-15.142	104,6%	
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2+24+25+26)	-333.875	-328.147	5.728	98,3%	
27.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS			0		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+27)	-333.875	-328.147	5.728	98,3%	
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
28. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETOS DE IMPUESTOS					
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+28) (29+A.6)	-333.875	-328.147	5.728	98,3%	

* Datos presupuesto Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016
 ** Datos de la cuenta de pérdidas y ganancias aprobada del ejercicio 2016.
 *** Calculado realizado menos presupuesto
 **** Porcentaje del realizado sobre el presupuesto

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad

ANEXOS
II. LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (Importes en miles de euros)	PRESUPUESTO 2016 (*)	REALIZADO (**)	DESVIACIÓN (***)	% (****)	CAUSA DESVIACIÓN
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-333.875	-328.147	5.728	98,3%	
2.- AJUSTES AL RESULTADO	545.074	576.760	31.686	105,8%	
a) Amortización del inmovilizado (+)	357.404	321.852	-35.552	90,1%	Menores amortizaciones derivadas de retrasos en puestas en servicio.
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-15.000	77.726	92.726	-518,2%	La desviación se debe a dotaciones para riesgos.
c) Variación de provisiones (+/-)		32.830	32.830		
d) Imputación de subvenciones (-)	-99.759	-98.017	1.742	98,3%	
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		1.332	1.332		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			0		
g) Ingresos financieros (-)	-120.434	-133.944	-13.510	111,2%	Mayor capitalización de gastos financieros como consecuencia de retrasos en puestas en servicio.
h) Gastos financieros (+)	432.668	393.173	-39.495	90,9%	Menores gastos financieros derivados de un menor endeudamiento.
i) Diferencias de cambio (+/-)			0		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-8.582	-8.582		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	-9.805	-9.610	195	98,0%	
l) Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia -neto de dividendos- (-/+)					
3.- CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-79.768	-39.857	39.911	50,0%	
a) Existencias (+/-)			0		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-2.365	-18.411	-16.046	778,5%	Ajustes por correcciones valorativas por deterioro entre otros.
c) Otros activos corrientes (+/-)			0		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-139.093	36.286	175.379	-26,1%	
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	61.690	-15.601	-77.291	-25,3%	
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		-42.131	-42.131		
4.- OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-312.234	-346.848	-34.614	111,1%	
a) Pagos de intereses (-)	-432.668	-331.777	100.891	76,7%	Menores pagos de intereses derivados de un menor endeudamiento
b) Cobros de dividendos (+)		1.492	1.492		
c) Cobros de intereses (+)	120.434	19.976	-100.458	16,6%	Sólo se han producido flujos de efectivo derivados de la emisión de obligaciones
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		3.499	3.499		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		-40.038	-40.038		
5.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-180.803	-138.092	42.711	76,4%	

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
 ADIF- Alta Velocidad

 ANEXOS
 II. LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (Importes en miles de euros)	PRESUPUESTO 2016 (*)	REALIZADO (**)	DESVIACIÓN (***)	% (****)	CAUSA DESVIACIÓN
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	-3.767.673	-882.986	2.884.687	23,4%	
a) Empresas del grupo y asociadas	-265	-81.861	-81.596	30890,9%	Se presupuestaron en el epígrafe 6.e)"otros activos financieros" (-80.552).
b) Inmovilizado intangible	-347		347	0,0%	Principalmente por la ralentización en la ejecución de la inversión y por las cuotas de IVA soportado. El presupuesto contempla las inversiones con IVA, incrementando en este importe la cifra de la rúbrica 9.e) Subvenciones, Donaciones y Legados. El realizado no incluye IVA.
c) Inmovilizado material, intangible e inmobiliario	-3.692.399	-801.125	2.891.274	21,7%	
d) Inversiones inmobiliarias	5.890		-5.890	0,0%	
e) Otros activos financieros	-80.552		80.552	0,0%	El realizado figura en el epígrafe 6.a) Empresas del grupo y asociadas, ya que corresponde a inversiones en empresas del grupo con participación superior al 20%.
f) Activos no corrientes mantenidos para venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)		0	0		
a) Empresas del grupo y asociadas			0		
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-3.767.673	-882.986	2.884.687	23,4%	

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad

ANEXOS
II. LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (Importes en miles de euros)	PRESUPUESTO 2016 (*)	REALIZADO (**)	DESVIACIÓN (***)	% (****)	CAUSA DESVIACIÓN
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	1.301.476	268.504	-1.032.972	20,6%	
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	500.000	0	-500.000	0,0%	
- De la Administración General del Estado	500.000		-500.000	0,0%	Las aportaciones previstas no se han producido.
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- De la Unión Europea					
- De otros					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad dominante (-)					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad dominante (+)					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	801.476	268.504	-532.972	33,5%	
- De la Administración General del Estado			0		
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- De la Unión Europea	200.000	268.504	68.504	134,3%	El realizado recoge anticipo de fondos previstos para 2017.
- De otros	601.476		-601.476	0,0%	El presupuesto recoge el IVA que también se incluye en la rúbrica 6. Pagos por inversiones.
f) Otras aportaciones de socios (+)					
- De la Administración General del Estado					
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- De la Unión Europea					
- De otros					
g) Adquisición de participaciones de socios externos (-)					
h) Venta de participaciones a socios externos (+)					

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad

ANEXOS
II. LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (Importes en miles de euros)	PRESUPUESTO 2016 (*)	REALIZADO (**)	DESVIACIÓN (***)	% (****)	CAUSA DESVIACIÓN
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	1.500.000	29.891	-1.470.109	2,0%	
a) Emisión	1.844.806	374.663	-1.470.143	20,3%	
1.Obligaciones y otros valores negociables (+)		340.200	340.200		La emisión se corresponde con la cobertura de vencimientos de deuda del año 2016.
2.Deudas con entidades de crédito (+)	1.819.806		-1.819.806	0,0%	Se reflejó todo el endeudamiento previsto en esta rúbrica. Finalmente no se ha producido endeudamiento bancario en el año 2016.
3.Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)					
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados (+)					
- De la Administración General del Estado					
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- De la Unión Europea					
- De otros					
5. Préstamos procedentes del sector público (+)					
- De la Administración General del Estado					
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- De la Unión Europea					
- De otros					
6.Otras deudas (+)	25.000	34.463	9.463	137,9%	
b) Devolución y amortización de	-344.806	-344.772	34	100,0%	
1.Obligaciones y otros valores negociables (-)					
2.Deudas con entidades de crédito (-)	-344.806	-340.220	4.586	98,7%	
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)					
4. Otras deudas (-)		-4.552	-4.552		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos (-)					
- A la Administración General del Estado					
- A Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- A otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- A otros					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+ -9+ -10 -11)	2.801.476	298.395	-2.503.081	10,7%	
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+ -5+ -8+ -12 -D)	-1.147.000	-722.683	424.317	63,0%	
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	2.130.014	1.252.791	-877.223	58,8%	
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	983.014	530.108	-452.906	53,9%	
* Datos presupuesto Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016					
** Datos de la cuenta de pérdidas y ganancias aprobada del ejercicio 2016.					
*** Calculado realizado menos presupuesto					
**** Porcentaje del realizado sobre el presupuesto					

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad

ANEXOS

III. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROVINCIAS

COMUNIDADES AUTÓNOMAS PROVINCIAS	PREVISIÓN PGE 2016 (Miles € IVA incluido)	REALIZADO 2016 (Miles € IVA incluido)	% REALIZADO
Almería	110.035	6.068	5,51
Cádiz			
Córdoba	5.053	1.692	33,48
Granada	193.249	54.573	28,24
Huelva	30.172	168	0,56
Jaén			
Málaga	68.933	25.964	37,66
Sevilla	48.484	9.007	18,58
ANDALUCÍA	455.926	97.470	21,38
Huesca	68	89	131,21
Teruel			
Zaragoza	13.392	1.439	10,75
ARAGON	13.460	1.529	11,36
ASTURIAS	185.522	33.338	17,97
Badajoz	97.464	2.506	2,57
Cáceres	103.279	50.973	49,35
EXTREMADURA	200.743	53.479	26,64
CANTABRIA	1.000	22	2,17
Barcelona	44.366	22.999	51,84
Gerona	16.448	33.910	206,16
Lérida	3.311	747	22,56
Tarragona	187.570	44.153	23,54
CATALUÑA	251.695	101.808	40,45
Ávila	712	20	2,80
Burgos	160.055	17.471	10,92
León	224.444	50.506	22,50
Palencia	149.665	39.762	26,57
Salamanca			
Segovia	7.042	-909	-12,91
Soria	1.514	23	1,49
Valladolid	63.648	50.681	79,63
Zamora	203.328	77.854	38,29
CASTILLA Y LEÓN	810.408	235.408	29,05
Albacete	98	15.126	15434,69
Ciudad Real	61	92	150,26
Cuenca	54	-7.586	-14048,06
Guadalajara	178	44	24,99
Toledo	8.561	-2.142	-25,02
CASTILLA -LA MANCHA	8.952	5.534	61,82
La Coruña	10.250	9.239	90,13
Lugo			
Orense	732.422	193.949	26,48
Pontevedra	59.750	27.181	45,49
GALICIA	802.422	230.369	28,71
LA RIOJA			
MADRID	35.169	44.127	125,47
MURCIA	143.430	32.191	22,44
NAVARRA	36.000	-191	-0,53
Alicante	218.104	80.827	37,06
Castellón	101.937	30.197	29,62
Valencia	128.073	41.979	32,78
VALENCIA	448.114	153.003	34,14
Álava	44.445	13.519	30,42
Guipúzcoa	118.915	29.254	24,60
Vizcaya	128.242	40.635	31,69
PAÍS VASCO	291.602	83.408	28,60
TOTAL REGIONALIZADO	3.684.443	1.071.494	29,08
NO REGIONALIZADO	2.413	33.487	1387,78
TOTAL	3.686.856	1.104.982	29,97

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad

ANEXOS
IV. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IND. REG.	CÓD.	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓD.	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E 2016 (miles € IVA incluido)	INVERSIÓN REALIZADA 2016 (miles € IVA incluido)
0002	TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA	P					6.516	3.633
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA		180
			01	ANDALUCÍA	21	HUELVA	172	168
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA		75
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	4.000	26
			02	ARAGÓN	22	HUESCA		68
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA		22
			07	CASTILLA Y LEÓN	05	ÁVILA	712	20
			07	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA	153	61
			09	CATALUÑA	25	LÉRIDA	249	111
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	03	ALICANTE		96
			13	MADRID	28	MADRID		36
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA		26
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	539	519
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE	691	2.226
0003	ESTACIONES DE VIAJEROS (A.V.)	P					7.008	7.052
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA		122
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA		36
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA		179
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	121	99
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	2.000	137
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	91	57
			07	CASTILLA Y LEÓN	40	SEGOVIA		6
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID		124
			07	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA		65
			08	CASTILLA LA MANCHA	02	ALBACETE		388
			08	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	61	92
			08	CASTILLA LA MANCHA	16	CUENCA		35
			08	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	216	295
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	1.162	1.643
			09	CATALUÑA	17	GERONA	667	98
			09	CATALUÑA	25	LÉRIDA	259	170
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA		17
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	03	ALICANTE	363	71
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	12	CASTELLÓN		29
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	46	VALENCIA	160	201
			11	EXTREMADURA	10	CÁCERES		15
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA		174
			12	GALICIA	32	ORENSE		59
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA		58
			13	MADRID	28	MADRID	1.735	2.874
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	61	6
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE	112	0
0005	PATRIMONIO Y URBANISMO	P					4.995	532
			13	MADRID	28	MADRID	4.995	409
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA		123
0009	INVERSIONES CORPORATIVAS	P					248	381
			13	MADRID	28	MADRID	248	0
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE		381
0018	ADAPTACION ANCHO U.I.C CORREDOR MEDITERRANEO	P					153.006	50.059
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	30.601	7.440
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	12	CASTELLÓN	100.413	30.168
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	46	VALENCIA	21.992	12.451
1002	L.A.V. LEVANTE	P					413.431	99.925
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	03	ALICANTE	210.859	62.517
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	46	VALENCIA	103.000	14.141
			14	MURCIA	30	MURCIA	99.572	23.266
1003	L.A.V. ALMERIA-MURCIA	P					111.205	14.993
			01	ANDALUCÍA	04	ALMERIA	110.035	6.068
			14	MURCIA	30	MURCIA	1.170	8.925
1004	L.A.V. BOBADILLA-GRANADA	P					253.874	78.965
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA	192.099	54.357
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	61.775	24.608
1005	VANDELLOS-TARRAGONA	U					124.752	35.668
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	124.752	35.668
2002	L.A.V. ASTURIAS (VARIANTE DE PAJARES)	P					236.494	59.911
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	115.522	33.338
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	120.972	26.573
2003	L.A.V. VENTA DE BAÑOS-PALENCIA-LEÓN-ASTURIAS	P					217.121	39.744
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	70.000	
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	92.272	23.871
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	54.849	15.873

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad

ANEXOS
IV. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IND. REG.	CÓD.	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓD.	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E 2016 (miles € IVA incluido)	INVERSIÓN REALIZADA 2016 (miles € IVA incluido)
2004	L.A.V. VALLADOLID-BURGOS-VITORIA	P					258.883	46.704
			07	CASTILLA Y LEÓN	09	BURGOS	159.365	17.471
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	92.425	23.771
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	6.501	5.332
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	592	130
2005	L.A.V. VITORIA-BILBAO-SAN SEBASTIÁN	P					275.410	82.604
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	38.853	13.363
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	113.315	28.606
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	123.242	40.635
2006	L.A.V. MADRID-EXTREMADURA	P					200.743	53.463
			11	EXTREMADURA	06	BADAJÓZ	97.464	2.506
			11	EXTREMADURA	10	CÁCERES	103.279	50.957
2007	L.A.V. GALICIA (OLMEDO-LUBIÁN-ORENSE)	P					990.513	315.231
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	57.066	43.614
			07	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA	202.025	77.728
			12	GALICIA	32	ORENSE	731.422	193.889
2008	L.A.V. ZARAGOZA-PAMPLONA (CASTEJÓN-PAMPLONA)	U					36.000	-191
			15	NAVARRA	31	NAVARRA	36.000	-191
2009	CONEXIÓN U.I.C CHAMARTÍN-ATOCHA-TORREIÓN	U					20.795	41.866
			13	MADRID	28	MADRID	20.795	41.866
2010	EJE ATLÁNTICO (CORUÑA-VIGO)	P					21.000	36.188
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	250	9.065
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	20.750	27.123
2011	IMPUTABLE AL CONJUNTO DE LA RED	P					1.610	30.881
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE	1.610	30.881
2012	ESTACIÓN DE SANTIAGO	U					10.000	0
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	10.000	0
2013	INVERSIÓN EN PROYECTOS FINALIZADOS	P					197.252	107.372
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	4.053	1.569
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA	1.150	
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	7.158	1.176
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	3.363	8.833
			02	ARAGÓN	22	HUESCA	68	21
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	7.392	1.276
			07	CASTILLA Y LEÓN	09	BURGOS	690	
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	11.200	63
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	2.300	61
			07	CASTILLA Y LEÓN	40	SEGOVIA	7.042	-916
			07	CASTILLA Y LEÓN	42	SORIA	1.514	23
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	81	1.611
			07	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA	1.150	
			08	CASTILLA LA MANCHA	02	ALBACETE	98	14.738
			08	CASTILLA LA MANCHA	16	CUENCA	54	-7.621
			08	CASTILLA LA MANCHA	19	GUADALAJARA	178	44
			08	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	345	-2.438
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	43.204	21.356
			09	CATALUÑA	17	GERONA	15.781	33.812
			09	CATALUÑA	25	LÉRIDA	2.803	466
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	32.217	1.028
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	03	ALICANTE	6.882	18.143
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	12	CASTELLÓN	1.524	
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	46	VALENCIA	2.921	15.185
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	34.000	
			13	MADRID	28	MADRID	7.396	-1.058
			14	MURCIA	30	MURCIA	2.688	
2014	CONEXIÓN ALMODÓVAR DEL RÍO	U					1.000	0
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	1.000	0
2016	ESTACIÓN DE OURENSE	U					1.000	0
			12	GALICIA	32	ORENSE	1.000	0
2017	LAV MURCIA-CARTAGENA	U					25.000	0
			14	MURCIA	30	MURCIA	25.000	0
2018	L.A.V. SEVILLA-HUELVA	P					75.000	0
			01	ANDALUCÍA	21	HUELVA	30.000	
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	45.000	
2019	ACCESOS A VITORIA	U					5.000	0
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	5.000	0
2020	ACCESOS A BILBAO	U					5.000	0
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	5.000	0
2021	ESTACIÓN DE SAN SEBASTIÁN	U					5.000	0
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	5.000	0
2022	2ª FASE INTEGRACIÓN TOTAL MURCIA	U					15.000	0
			14	MURCIA	30	MURCIA	15.000	0
2023	A.V. PALENCIA-SANTANDER: PROYECTO UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	U					1.000	0
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA	1.000	0
2024	ESTACIÓN DE VIGO	U					4.000	0
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	4.000	0
2025	OURENSE-VIGO POR CERDEDO	U					1.000	0
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	1.000	0
4023	MADRID-EXTREMADURA (Pantoja-Talavera-Navalmoral)	U					8.000	0
			08	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	8.000	0
TOTAL GENERAL							3.686.856	1.104.982

ANEXOS
V. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL

CÓDIGOS DE COMUNIDADES Y PROVINCIAS	COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS	NÚMERO DE EMPLEADOS
	PAIS VASCO	
01.48	VIZCAYA	4
01.00	Total PAÍS VASCO	4
	CATALUÑA	
02.08	BARCELONA	7
02.00	Total CATALUÑA	7
	ANDALUCIA	
04.29	MALAGA	2
04.41	SEVILLA	15
04.00	Total ANDALUCÍA	17
	COMUNIDAD VALENCIANA	
09.03	ALICANTE	1
09.46	VALENCIA	2
09.00	Total COMUNIDAD VALENCIANA	3
	MADRID	
16.28	MADRID	172
16.28	Total MADRID	172
	CASTILLA- LEÓN	
17.24	LEON	8
17.37	SALAMANCA	1
17.47	VALLADOLID	2
17.00	Total CASTILLA- LEÓN	11
	EXTREMADURA	
14.06	BADAJOS	1
14.00	Total EXTREMADURA	1
	TOTAL REGIONALIZADO	215
	NO REGIONALIZABLE	
93.00	NO REGIONALIZABLE	
93.00	Total NO REGIONALIZABLE	
00.01	TOTAL GENERAL	215

ANEXOS
VI. INFORMACIÓN SOBRE EL COMITÉ DE AUDITORÍA

La Ley General Presupuestaria asigna a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) la competencia del control interno de la gestión económico financiera de las entidades públicas empresariales.

El carácter empresarial, la dimensión y la complejidad de la entidad pública empresarial ADIF- Alta Velocidad aconsejan la potenciación de la función de control interno con el fin de que las decisiones de la Alta Dirección, los procedimientos que implementa y los controles que establece, sean correcta, sistemática y permanentemente aplicados. Con ese objeto, el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial ADIF-Alta Velocidad acordó en su reunión del 28 de febrero de 2014 aprobar la creación del Comité de Auditoría así como sus normas de funcionamiento.

El Comité estará integrado por tres consejeros de ADIF- Alta Velocidad sin funciones ejecutivas en la Entidad, que serán nombrados por el Consejo de Administración de ADIF - Alta Velocidad, y estará asistido por un Secretario. Actuará como Secretario quien lo sea del Consejo o quien sea designado por él.

Los miembros del Comité serán nombrados por un plazo de cuatro años sin perjuicio de su posible reelección. La renovación, reelección y cese de los mismos corresponderá al Consejo de Administración que designará asimismo un Presidente de entre los miembros del Comité.

Los miembros del Comité de Auditoría a 31 de diciembre de 2016 son los que se relacionan a continuación:

Presidente: Sr. D. Domingo García Díez
Vocal: Sr. D. Jorge Ballesteros Sánchez
Vocal: Sra. D^a. Paloma Iribas Forcat
Secretaria: Sra. D^a. Alicia Portas Martínez

Participan en las reuniones del Comité, con voz pero sin voto, la Directora General de ADIF -Alta Velocidad, el Director General Financiero y Corporativo de ADIF, el responsable de la función de Auditoría Interna de ADIF -Alta Velocidad y el Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado en ADIF - Alta Velocidad, así como cualquier otro miembro del equipo directivo de ADIF -Alta Velocidad cuya asistencia solicite el Comité.

El Comité ejercerá funciones de supervisión de la información económico-financiera a facilitar por ADIF -Alta Velocidad, así como de información al Consejo

ANEXOS
VI. INFORMACIÓN SOBRE EL COMITÉ DE AUDITORÍA

sobre sus actuaciones y sobre aquellas cuestiones relevantes que el mismo estime debe conocer.

En particular, serán funciones del Comité las siguientes:

- Proponer la información económico-financiera que ha de remitirse al Consejo y su periodicidad, sin perjuicio de aquella otra que ha de someterse a su consideración o aprobación de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación, y la integridad de la información financiera relativa a la entidad revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Conocer la información económico-financiera que ADIF -Alta Velocidad, por su pertenencia al sector público estatal, debe remitir para cumplir las obligaciones recogidas en la normativa vigente. Asimismo, vigilará el cumplimiento de las citadas obligaciones.
- Recabar la información relativa a la auditoría de cuentas de ADIF -Alta Velocidad y, en su caso, de las empresas del Grupo así como, cuando se considere necesario para un mayor conocimiento de la información económico financiera consolidada, solicitar la asistencia al Comité de los responsables de las referidas sociedades y sus auditores externos.
- Relacionarse con los auditores externos a la Entidad a efectos de conocer e informar al Consejo de los resultados de la auditoría de cuentas y de aquellas otras cuestiones suscitadas durante su realización, incluidas las recogidas en el informe adicional al de auditoría que se consideren de interés y, especialmente, las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados.
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna.
- Conocer el Plan Anual de trabajos de auditoría a desarrollar por la Intervención Delegada de la IGAE en ADIF -Alta Velocidad.
- Aprobar el Plan Anual de Actividades a desarrollar por Auditoría Interna y, en su caso, atender a las propuestas que pueda formular la Intervención Delegada de la IGAE en ADIF -Alta Velocidad para incluir en el citado Plan aquellas actividades que faciliten una mejor coordinación o una mejora de la eficiencia en las actuaciones de control; y proponer el presupuesto de este servicio.

ANEXOS
VI. INFORMACIÓN SOBRE EL COMITÉ DE AUDITORÍA

- Asegurar la mejor relación coste/beneficio en las actuaciones de la Auditoría Interna en relación con la Intervención Delegada de la IGAE en ADIF -Alta Velocidad. Considerando la atribución legal sobre el control interno del sector público, la Intervención Delegada de la IGAE en ADIF -Alta Velocidad podrá proponer los criterios o reglas mediante los cuales dicha coordinación deberá producirse.
- Conocer los informes elaborados por la Intervención Delegada y por Auditoría Interna y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de esos informes.
- Establecer un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial o anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
- Informar al Consejo sobre las reuniones que celebre así como sobre las actuaciones que desarrolle en el cumplimiento de sus funciones.